



RESOLUCIÓN O. Nº 234/2020

MAT.: Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de Propaganda Electoral en la comuna de La Pintana, con ocasión de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernadores Regionales y Alcaldes 2020

SANTIAGO, 30 de Junio de 2020

VISTOS: Lo resuelto en la disposición trigésima quinta de la Ley Nº 21.221, Reforma Constitucional que Establece un Nuevo Itinerario Electoral para el Plebiscito Constituyente y Otros Eventos Electorales del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley Nº 20.640, que Establece el Sistema de Elecciones Primarias, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el artículo 35 de la Ley Nº 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y las demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, los partidos políticos cuando así lo determinen sus organismos intermedios, en conformidad a sus estatutos y a las disposiciones de la Ley Nº 18.603, podrán participar en procesos de Elecciones Primarias para la nominación de candidatos a cargos de Gobernador Regional y Alcalde en la forma y condiciones que establece la ley.

2. Que, el pasado 26 de Marzo del presente año, mediante la Ley Nº 21.221 de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica, estableciendo como fecha de realización de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernadores Regionales y Alcaldes, el día 29 de Noviembre de 2020.

3. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley Nº 18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral, la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.



4. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante correo electrónico de 04 de Mayo de 2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de La Pintana, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

5. Que, por su parte, mediante correo electrónico de 19 de Junio de 2020, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se desarrolló el día Lunes 22 de Junio de 2020.

6. Que, de este modo habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de La Pintana, con ocasión de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernador Regional y/o Alcalde, de acuerdo con el siguiente detalle:

"NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL: ELECCIONES PRIMARIAS DE GOBERNADORES REGIONALES Y ALCALDES 2020"

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	La Pintana
---------	---------------

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	PARQUE POETA PABLO DE ROKHA	JOHN KENNEDY - ILOCA -DICHATO	JOHN KENNEDY PONIENTE CON ILOCA	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR, LUEGO DE ORIENTE A PONIENTE
2	PARQUE GENERAL BELGRANO	GENERAL BELGRANO- LO MARTÍNEZ	GENERAL BELGRANO ORIENTE CON AV. LO MARTÍNEZ	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR. TRAMO 1: GENERAL BELGRANO ORIENTE ENTRE LO MARTÍNEZ Y REY DON FELIPE.

				TRAMO 2: GENERAL BELGRANO ENTRE REY DON FELIPE Y 85 METROS AL SUR
3	PARQUE PORTO ALEGRE	PORTO ALEGRE-BALDOMERO LILLO-NOCHE ANDINA	PORTO ALEGRE ORIENTE (VEREDA PONIENTE) CON BALDOMERO LILLO	<p>ORIENTACIÓN: NORTE A SUR. TRAMO 1: PORTO ALEGRE PONIENTE ENTRE BALDOMERO LILLO Y PJE. VALLE DE ELQUI. TRAMO 2: PORTO ALEGRE PONIENTE ENTRE PJE. VALLE DE ELQUI Y LAGAR. TRAMO 3: PORTO ALEGRE PONIENTE ENTRE LAGAR Y PJE. NOCHE ANDINA</p>
4	PLAZA GABRIELA	AV. GABRIELA-CALLE C -PJE. DIEZ	AV. GABRIELA PONIENTE (VEREDA NORTE) FRENTE A EL TAMARUGO	<p>ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE, LUEGO SUR A NORTE Y DESPUÉS DE PONIENTE A ORIENTE</p>
5	PARQUE TENIENTE MONTT SALAMANCA	TENIENTE MONTT SALAMANCA-LO MARTÍNEZ-BERNARDINO PARADA	TENIENTE MONTT SALAMANCA ORIENTE CON LO MARTÍNEZ (DESPUÉS DEL PARADERO; INICIO ÁREA VERDE)	<p>ORIENTACIÓN: NORTE A SUR. TRAMO 1: TENIENTE MONTT SALAMANCA ORIENTE ENTRE INICIO ÁREA VERDE E IGNACIO CARRERA PINTO. TRAMO 2: TENIENTE MONTT SALAMANCA ENTRE IGNACIO CARRERA PINTO Y RÍO LOA. TRAMO 3: TENIENTE MONTT SALAMANCA ORIENTE ENTRE RÍO LOA Y TENIENTE JOSÉ PÉREZ CANTO. TRAMO 4: TENIENTE MONTT SALAMANCA ORIENTE ENTRE TENIENTE JOSÉ PÉREZ CANTO Y 90 METROS AL SUR</p>

6	ESPACIO PÚBLICO GABRIELA-JUANITA	BANDEJÓN CENTRAL AV. GABRIELA CON AV. JUANITA	BANDEJÓN CENTRAL AV. GABRIELA DESPUÉS DE LATERAL PARA ACCEDER A JUANITA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
7	PLAZA EL OMBÚ	AV. SANTA ROSA-EL OMBÚ -PRIMAVERA	EL OMBÚ SUR FRENTE A PJE. EL OMBÚ	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE, LUEGO DE NORTE A SUR Y DESPUES DE PONIENTE A ORIENTE
8	ESPACIO PÚBLICO AV. EL OBSERVATORIO	BANDEJÓN CENTRAL AV. EL OBSERVATORIO - SANTA PILAR- PEDRO AGUIRRE CERDA	BANDEJÓN CENTRAL AV. EL OBSERVATORIO FRENTE A SANTA PILAR	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE. TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL AV. EL OBSERVATORIO ENTRE SANTA PILAR Y SANTA ROSARIO. TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL AV. EL OBSERVATORIO ENTRE SANTA ROSARIO Y PEDRO AGUIRRE CERDA
9	PARQUE MAPUHUE	AV. SANTA ROSA - TUCAPEL	AV. SANTA ROSA PONIENTE CON TUCAPEL	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
10	ESPACIO PÚBLICO AV. EL OBSERVATORIO- SAN FRANCISCO	BANDEJÓN CENTRAL AV. EL OBSERVATORIO- SAN FRANCISCO	BANDEJÓN CENTRAL AV. EL OBSERVATORIO CON SAN FRANCISCO (DESPUÉS DE LA ESCULTURA)	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
11	ESPACIO PÚBLICO GABRIELA-SANTA ROSA	BANDEJÓN CENTRAL GABRIELA- AV. SANTA ROSA-ANÍBAL PINTO	BANDEJÓN CENTRAL GABRIELA CON AV. SANTA ROSA	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE. TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL GABRIELA ENTRE AV. SANTA ROSA Y RETORNO. TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL GABRIELA ENTRE RETORNO Y CRUCE PEATONAL ANIBAL PINTO

12	PARQUE EL ROBLE	VIOLETA PARRA- PJE. LAS AZUCENAS-EL NOGAL	VIOLETA PARRA NORTE CON LAS AZUCENAS, INICIO PARQUE EL ROBLE EN	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
13	PLAZA LOS ESTUDIANTES	AURELIO DÍAZ MEZA - JULIO CHÁVEZ	JULIO CHÁVEZ ORIENTE CON AURELIO DÍAZ MEZA	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
14	PLAZA VI DE LÍNEA	EL PALQUI- PLAZA DE ARMAS	EL PALQUI ORIENTE CON PLAZA DE ARMAS	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
15	PLAZA ANTONIO MACHADO	ANTONIO MACHADO- ALMIRANTE LATORRE	ANTONIO MACHADO SUR INICIO PONIENTE DE LA PLAZA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE, LUEGO DE NORTE A SUR
16	PLAZA POETA LEÓN FELIPE	POETA LEÓN FELIPE - POETA ZELALLA	POETA LEÓN FELIPE ORIENTE CON POETA ZELALLA	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
17	PLAZA SAN NÉSTOR	SAN NÉSTOR - GENERAL ARRIAGADA	SAN NÉSTOR PONIENTE CON GENERAL ARRIAGADA (DESPUÉS DE ACCESO PEATONAL)	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
18	PLAZA PABLO NERUDA	PABLO NERUDA PONIENTE- HERNÁN DEL SOLAR	PABLO NERUDA PONIENTE (COSTADO ORIENTE) CON HERNÁN DEL SOLAR	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
19	PLAZA JACARANDÁ	JACARANDÁ- LUIS CRUZ MARTÍNEZ	JACARANDÁ SUR CON LUIS CRUZ MARTÍNEZ	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
20	PLAZA LAGAR	LAGAR -AROMAS	LAGAR SUR CON AROMAS	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
21	PLAZA CALLE E	CALLE E-PJE. VEINTISIETE- CALLE B	CALLE E PONIENTE CON PJE. VEINTISIETE	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
22	ESPACIO PÚBLICO AV. GABRIELA	BANDEJÓN CENTRAL AV. GABRIELA- LO BLANCO	BANDEJÓN CENTRAL AV. GABRIELA FRENTE A ACCESO LATERAL LO BLANCO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
23	PLAZA JOSÉ TORIBIO MEDINA	JOSÉ TORIBIO MEDINA-JUNQUILLA	JOSÉ TORIBIO MEDINA ORIENTE CON JUNQUILLA	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE

24	ESPACIO PÚBLICO MARÍA ELENA	MARÍA ELENA-CALETERA ACCESO SUR	MARÍA ELENA SUR CON CALETERA ACCESO SUR	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
----	-----------------------------	---------------------------------	---	---

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir las candidaturas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,



VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN METROPOLITANA SANTIAGO

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señora Alcaldesa I. Municipalidad de La Pintana
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.